



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
PRESIDENCIA

**HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

**PRIMERO.-** Acordar la necesidad de contratación del "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA CON DESTINO AL ALMACEN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA," con un año de duración y una posible prórroga de otro año más.

El presupuesto máximo de licitación es de 17.896,00 euros, 3.758,16 euros de IVA y el presupuesto total máximo de licitación de 21.654,16 euros.

El valor estimado es de 42.950,40 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Documento de Condiciones Jurídicas, Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

**TERCERO.-** Convocar procedimiento abierto y tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP, y artículo 10 de la ley 3/2011 de 24 de febrero, de medidas en materia de contratación del Sector Público de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total 21.654,16 euros, IVA incluido, siendo el valor estimado de 42.950,40 euros

La anualidad del ejercicio 2016, por importe de 5.413,54 euros se abonará con cargo a Documento de retención de crédito 22016005075, de la aplicación presupuestaria 24100/92000/2200200. La anualidad del ejercicio 2017, por importe



**DECRETO**

Número: 2016-2445 Fecha: 13/11/2016



Cód. Validación: SJLNHLXFNANGPQ7XYE7EJCQX | Verificación: <http://dpz.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

de 16.240,62 euros, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria que se habilite en el Presupuesto Provincial de dicho año.

Documento firmado electrónicamente

**DECRETO**  
Número: 2016-2445 Fecha: 13/11/2016



Cód. Validación: 5/LNHXLFNAN9PQ7XYE7EJCCX | Verificación: <http://cepz.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2